23PES-83

**Contestación del Consejero de Cohesión Territorial**

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre:

"Hace unos meses se estableció el nuevo servicio de autobuses en Navarra. Existiendo una demanda de alumnos que se tienen que desplazar de distintos puntos de Navarra a los tres campus universitarios. Especialmente de Tudela a Pamplona y viceversa.

1.- ¿Por qué no se ha implantado una parada en los alrededores de los campus para facilitar esta demanda? Como sí está establecida, la parada, cerca del ámbito hospitalario.

2.- ¿Qué gestiones se han realizado desde el departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para intentar solucionar este problema?".

Responde lo siguiente:

Durante los años 2019 y 2020 se mantuvieron conversaciones tanto con los representantes de la Universidad UPNA en Tudela (Juan Ignacio Latorre, Director del Área Campus de Tudela) como con el Ayuntamiento de Tudela (Zeus Pérez) al objeto de habilitar una parada en el entorno Universitario de Tudela.

Desde la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible se hizo un estudio de alternativas de las posibles ubicaciones de las paradas, seleccionándose dos como las más idóneas.

Durante agosto y septiembre de 2020 se trasladaron las propuestas tanto al Ayuntamiento de Tudela como al Director del Área Campus Tudela, con el objetivo de consensuar la solución entre todas las partes.

En vista de la imposibilidad de llegar a un consenso se decidió no incorporar dicha parada en el contrato de concesión.

Desde la puesta en servicio de la nueva concesión el 1 de marzo de 2023, no ha llegado ninguna petición ni por parte de responsables de la UPNA ni desde los estudiantes de dicho centro educativo ni del Ayuntamiento de Tudela para solicitar habilitar una parada en dicho centro educativo.

En cambio, sí que se han recibido solicitudes para habilitar una parada en el entorno del centro educativo IES Benjamín de Tudela. Parada que fue solicitada al Ayuntamiento de Tudela y autorizada por éste, por lo que se incorporó al contrato en abril de 2023. Recientemente se han recibido peticiones para habilitar una parada en el entorno de la ETI y del IES Valle del Ebro, por lo que se ha solicitado al Ayuntamiento de Tudela que nos autorice parar en unas determinadas ubicaciones, y en este momento estamos a la espera de recibir la autorización para incorporar dicha parada la contrato. Mientras no se regularice administrativamente esta parada, los alumnos de ETI e IES Valle del Ebro están utilizando la parada del hospital de Tudela para ir y volver del centro educativo, ya que existe un recorrido peatonal debidamente acondicionado que permite llegar a dicha parada en unos 10-15 minutos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de octubre de 2023

El Consejero de Cohesión Territorial: Oscar Chivite Cornago

**Contestación del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escritoformulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre:

"Hace unos meses se estableció el nuevo servicio de autobuses en Navarra. Existiendo una demanda de alumnos que se tienen que desplazar de distintos puntos de Navarra a los tres campus universitarios. Especialmente de Tudela a Pamplona y viceversa.

1.- ¿Porqué no se ha implantado una parada en los alrededores de los campus para facilitar esta demanda? Como sí está establecida, la parada, cerca del ámbito hospitalario.

2.- ¿Quégestiones se han realizado desde el departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para intentar solucionar este problema?" (11-23/PES-00083), informa lo siguiente:

Dentro de las competencias del Departamento de Universidad, Innovación y Trasformación Digital no se encuentra el diseño y planificación del transporte interurbano, ni dispone en la actualidad de información recogida de forma fiable y sistemática sobre la demanda de este servicio. Si que podemos aportar que, dentro de nuestro ámbito de actuación, en esta nueva convocatoria de becas universitarias hemos introducido un aumento cercano al 30 % en todos los umbrales de renta para la ayuda de residencia, lo que se traduce en un beneficio adicional de entre 340 y 660 euros respecto a convocatorias anteriores, favoreciendo a aproximadamente 650 estudiantes que necesitan residir fuera de su residencia familiar durante el año académico.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 3 de octubre de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García